

ASIGNATURA: APOYO MATEMÁTICAS

CURSO: 1º ESO

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. CONOCIMIENTOS: 75% de la nota final de la evaluación.

- En cada una de las cinco evaluaciones se realizará un examen.
- No se repetirá ningún examen salvo que la dirección del centro estipule lo contrario.
- Si se falta a un examen por causas justificadas, el alumno se examinará de esos temas junto con los que correspondan en el examen de la siguiente evaluación.
- Si las ausencias del alumno le hacen perder el derecho a la evaluación, se le hará un examen extraordinario según prevé el reglamento del Centro.

b. TRABAJO DIARIO Y COMPORTAMIENTO: 25% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se podrá valorar el trabajo diario, el estado de los cuadernos, comportamiento en las clases, etc... (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 25% tanto positiva como negativamente. Los retrasos se consideran como falta de interés por lo que serán penalizados con -0,1 en la nota de la evaluación. Las ausencias en momentos previos a los exámenes se considerarán como falta de interés por la asignatura y por tanto se penalizarán con 1 punto en la media, salvo que haya justificante médico.

c. FÓRMULAS Y UNIDADES.

- En los exámenes será necesario escribir las fórmulas empleadas en la resolución de ejercicios y problemas, así como indicar claramente las unidades de cada resultado obtenido, de no hacerlo se penalizará con 0.15 puntos.

d. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

- Si se copia en el examen (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.

e. FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

- Por cada falta de ortografía se penalizará 0,1 puntos. Por cada cuatro tildes se penalizará 0,1 puntos. Si se repite la misma falta varias veces sólo se contará como una. En un examen no se bajarán más de 2 puntos por la ortografía.
- La mala presentación puede bajar hasta un punto por examen.

2. TRABAJOS EXTRA

- Si se pidieran trabajos de investigación y/o exposición, salidas u otras actividades, a lo largo de las evaluaciones, se considerarán con un máximo de un punto en la nota final de la evaluación.
- Cualquier trabajo copiado de otro alumno, lleva consigo la calificación de cero a los dos alumnos en el trabajo. De igual forma se procederá para trabajos copiados de internet o cualquier otro medio.
- En cualquier trabajo escrito, que no sea examen, se puede bajar hasta tres puntos por las faltas de ortografía (2 puntos) y la mala presentación (1 punto).

3. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENDIDA.

- No habrá recuperación al final de cada evaluación para aquellos alumnos/as que no hubieran obtenido calificación positiva pues se trata de evaluación continua.
- La materia no evaluada por la ausencia a un examen, lo será en el examen siguiente, excepto si se falta a dos o más exámenes teniendo entonces que recuperarlo en un examen global a final de curso.

4. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

- La nota final de la asignatura, será la nota media de las 5 evaluaciones (teniendo en cuenta que la 1ª vale un 10%, la 2ª un 15 %, la 3ª un 20%, la 4ª un 25 % y la 5ª un 30 %). El curso se considerará aprobado cuando la media, así calculada, dé un valor superior o igual a cinco puntos, siempre que no haya ninguna evaluación calificada con 3,5 ó menos.
- Los alumnos que en mayo no hayan aprobado la asignatura realizarán un examen de recuperación, a principios de junio. A la nota de este examen se le incluirá la nota de los trabajos y la actitud que el alumno hubiese tenido a lo

largo del curso, siempre que la calificación obtenida en el examen sea superior a 3,5.

- Si el alumno sigue sin alcanzar la calificación de 5 tras la evaluación final, para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de Junio, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota final de la asignatura en este caso será la calificación obtenida en este examen extraordinario, no siendo la nota en ningún caso superior a 7,5 aunque el alumno hubiese obtenido una nota mayor a esta cifra, por considerar que la actitud y el trabajo realizado durante el curso no ha sido el adecuado.

5. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

a. JUNIO.

- Los alumnos que en la prueba de principios de Junio no obtuvieran calificación satisfactoria, tendrán una prueba extraordinaria de similares características, a finales de junio, en la que ya sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en ese examen extraordinario, no siendo la nota en ningún caso mayor de 7,5, aunque el alumno/a hubiese obtenido una calificación superior a esta cifra, por considerar que ha perdido ese 25 % en los trabajos y la actitud que no ha realizado positivamente a lo largo del curso.

b. EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

- Se realizarán tres pruebas escritas, programadas como tres convocatorias extraordinarias, en las que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior, dividida en partes. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.

**Estos criterios de calificación se leen y se comentan con los alumnos a comienzo de curso, y una copia de los mismos está disponible en la página web del colegio.*